

Jubiladas(os) en lucha

SIEMPRE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Edición No 153 Segunda época boletinubi@yahoo.com.mx México,DF. SEPTIEMBRE 2020

EDITORIAL

Las fraudulentas pensiones del sistema de capitalización individualizada, administradas por las afores, además de la crisis económica mundial por la pandemia, dejan en las peores condiciones a los adultos mayores que ahorraron durante 27 años de su vida laboral. El problema es de tal magnitud que la clase explotadora busca cómo paliar el descontento de la clase explotada y el gobierno en turno tiene que participar, pues no hay que olvidar que tanto el sector patronal como el Estado dejaron de aportar las cuotas establecidas en la Ley del Seguro Social 1995-1997.

La situación es que, en este mundo dividido en dos: Por un lado están, esos explotadores que han hecho un gran negocio billonario con los ahorros de los trabajadores y, por el otro lado, los que no comen, son la clase trabajadora que padece un capitalismo neoliberal con un Estado, patrones e instituciones financieras, que les desaparecieron sus pensiones, como en el cuento de Alí Babá y los Cuarenta Ladrones. Para quitarles el sueño a estos robadores, los trabajadores seguirán rechazando el sistema de capitalización Individualizada y las Afores.

A través de este boletín se recuerda que: Los intereses de las clases dominantes y oprimidas son irreconciliables. Las clases dominantes siempre aspiran a conservar y consolidar el régimen económico existente, a fortalecer la explotación de los trabajadores. Las clases oprimidas luchan por el mejoramiento radical de su situación y por liberarse de la opresión.

PRONUNCIAMIENTO de la ANdeTIMSS CONTRA LAS AFORE

Iniciativa de modificación a pensiones de los trabajadores del IMSS presentadas el 21 de julio de 2020.

¿Por qué? La Asamblea Nacional de Trabajadores del IMSS (ANdeTIMSS) la rechaza:

1. Es continuar con políticas neoliberales que convierten las pensiones en mercancía que dejan



ganancias billonarias a financieras nacionales y extranjeras (AFORE), esto aunado a la flexibilización laboral, donde los patrones, aprovechando la pandemia "covid 19" han propiciado el desempleo, la reducción del salario y condiciones laborales en total desventaja para los trabajadores, violando sus derechos. Todo esto frente a la complicidad de las autoridades del trabajo y el gobierno federal.

2. Las afores son el inicio del fin de la seguridad social, a un sistema privatizado, con altas comisiones por el manejo de cuentas y México tiene las más altas; porque se ha demostrado que a nivel mundial fueron un fracaso, esto denunciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2017.

3. Las modificaciones son vagas y confusas, lo que las hace sospechosas, pues no aclaran cómo queda el seguro por cesantía y vejez, así como de las jubilaciones. Además asumen como pago de las pensiones las Unidades de Medida Actualizadas (UMA), cuando el Salario Mínimo (SM) es la unidad que garantiza un pago vital para los trabajadores que tienen un empleo. Según la OIT un SM tiene mayor valor que una UMA, por lo tanto no hay razón para cambiar a UMA.

4. Es lamentable que el gobierno continúe manejando las pensiones derivadas de la seguridad social y las pensiones universales que tienen su origen de financiamiento diferente, como si fueran lo mismo, generando dudas en el manejo transparente:

4.1. Las pensiones derivadas de la seguridad social son producto de las relaciones de trabajo (denominado trabajo formal), que están sujetas a la obligatoriedad del Seguro Social del patrón a sus trabajadores, su financiamiento es del trabajador y cuotas miserables del patrón y el Estado, durante 27 años.

4.2. Las pensiones universales, según la reforma constitucional del 8 de septiembre de 2013, son para elevar a rango constitucional el derecho a un ingreso mínimo, denominado pensión, para toda persona que cumpla 65 años. El financiamiento surge del erario nacional. Por lo que, para ANDETIMSS son AYUDA ECONÓMICA y NO PENSIONES.

Luego entonces, el fondo de pensiones, derivado de la seguridad social ¿Sólo es para mantener un fondo fijo que juega en la bolsa de valores? Y ¿Sirve para otorgar préstamos al gobierno, a empresas privadas y generar ganancias billonarias a las afore? Para lo cual, al día de hoy cuentan con cuatro billones 835 mil 613 millones de pesos para esos menesteres.

Con la pensión universal, desaparece la obligatoriedad de los patrones y el Estado al pago del Seguro Social, un instrumento de la seguridad social y todos los contribuyentes cautivos somos los que pagamos esas pensiones.

5. Otros intentos para beneficiar las pensiones de los trabajadores:

5.1 Aumento de 24.3% a 40% tasa reemplazo. ¿Acaso toman en cuenta que, el 80% de la población gana de uno a tres SM y que, el 70% de sus ahorros serán insuficientes y se tendrán que conformar con la pensión mínima garantizada de un SM? Que hoy sería de \$3 696.6

5.2 Aumento de las aportaciones patronales de 5.15% a 13.875% a las pensiones, en un plazo de 8 años. No se especifica cuando inicia el incremento, pero en el mejor de los casos en 2030 cuando se cumplan los ocho años, el incremento sería de 47%, todavía insuficiente ante el costo de la vida.

5.3 Incremento de las aportaciones del Estado, de 0.225% a 8.724%, con límite a los que ganan hasta 10 SM. De acuerdo a los datos arriba citados, los incrementos de las aportaciones representan, un mero paliativo porque son incongruentes al costo de la vida.

5.4 Reducción de semanas de cotización 1,250 a

750 es una reducción considerable, sin embargo, ¿Cuántos trabajadores van a cubrirlas? Ya que, la pandemia originó que un millón de asegurados tomaran sus ahorros del fondo de retiro, con lo que se reduce el número de las semanas que ya tenían cotizadas.

ANDeTIMSS, en reiteradas ocasiones ha difundido su propuesta: **“los Fondos para el Retiro deben administrarlos los trabajadores”**, ya estuvo en manos del Estado y de instituciones financieras privadas y han sido un fracaso, sobre todo impregnadas por la ruindad de las instituciones financieras.

¡Es justo y necesario que los trabajadores tomen las riendas de su propio dinero!

¿Por qué en el Boletín de Jubiladas (os) en Lucha se ha señalado que en el sistema de pensiones de capitalización individualizada, las aportaciones del Estado y los patrones no existen? Va la explicación:

Integrantes del boletín han seguido tanto los datos oficiales como los análisis de especialistas en el tema de pensiones y todos concluyen en la fatalidad de las pensiones de capitalización individualizada administradas por las conocidas afore, entre los argumentos es que los patrones y el Estado desde 1995 dejaron de aportar las cuotas para las pensiones.

A continuación se presenta cuadro comparativo de las Leyes del Seguro Social de 1973 y la de 1995-97, donde se resaltan los datos (en amarillo y números más grandes) de los porcentajes totales muy similares en ambas leyes: 1973 las aportaciones son del 17.218% y con la LSS 95-97 es de 18.918, solo que los datos reales de las aportaciones tanto de patrones como el Estado son miserables, no sólo las bajaron sino dejaron de aportar sobre todo el Estado. Basta con ver la enorme diferencia entre 18.918% y 6.5%, son tres veces menores las aportaciones que dejaron de dar.

COMPARATIVO FINANCIAMIENTO LEY DEL SEGURO SOCIAL 1973 Y 1997

LSS 1973 ART: 176-178, 183 A-C	PATRONES	TRABAJADORES	ESTADO
Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte Retiro	5.950%	2.125%	7.143%
	2%		
Total 17.218%	7.950%	2.125%	7.143%

LSS 1995-1997, ART: 167,168. I-IV	PATRONES	TRABAJADORES	ESTADO
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15%	1.125%	7.143%(0.225%) Cuota Social 5.5% del SM del DF
RETIRO	2%		
Total 18.918%	5.15%	1.125%	12.643%
Total real 6.5%	5.15%	1.125%	0.225%



Continuación de la pág. 4 COVID-19...

La investigación de Molina M, (www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.2009637117) concluye que el uso del cubre boca ha hecho la diferencia en la infección vía aérea, impidiendo la entrada del virus y a su vez la entrada de partículas que le favorecen. Población en general y trabajadores están expuestas, a estos contaminantes. Los trabajadores, deben sumar, los factores de riesgo de trabajo, o cronodisruptores de ambiente laboral (tema en el siguiente número), como ejemplo, las condiciones de trabajo de los trabajadores de la salud, que son personal ocupacionalmente expuesto.

Es fundamental, tomar en cuenta que, la exposición a la contaminación atmosférica, es un factor de comorbilidad, por lo que la protección individual, pero también colectiva se hace indispensable. Los cubreboca son parte de esta protección, así como una alimentación adecuada, higiene y .la sana distancia.

Sin embargo, también es necesario plantearnos, que la “nueva normalidad”, para la clase trabajadora, ¿qué implica? ¿Cuál es la normalidad que queremos? Colectivos y organizaciones han creado redes de apoyo alimentario y en salud, para enfrentar tanto las enfermedades agudizadas o derivadas de la pandemia, así como solidaridad con quienes han perdido su empleo. Contra el sistema depredador, la organización desde abajo.

INVITACIÓN

SIGUENOS EN:

FACEBOOK [imss construyamos](#)

Blog:<https://andetimss.home.blog>



No somos héroes, somos personas con derechos

El pasado 2 de septiembre en los diarios de amplia circulación, la organización Amnistía Internacional, publicó: “En México se registra la mayor cantidad de trabajadores de la salud fallecidos y contagiados de COVID-19, a nivel mundial, con mil 320 y 97 mil contagiados. Una cifra mayo a la de E.U. y Brasil.

Es alarmante la cifra, pues compañeras y compañeros no debieron morir, de haberles otorgado el equipo de protección a tiempo, así como la contratación de personal y la capacitación para enfrentar esta pandemia que ha dejado en todo el mundo miles de fallecidos.

Seguiremos luchando por mejores condiciones de trabajo para preservar la vida de las y los trabajadores de la salud, porque no somos héroes, somos personas con derechos.

En nuestros estatutos menciona que **EL CONGRESO NACIONAL** es la máxima autoridad sindical en el **SNTSS**

Se reúne anualmente la primera quincena de Octubre y tiene como objetivos:

- Trazar la política sindical que debe seguir la organización.
- Conocer informes del comité, comisiones y representaciones sindicales.
- Aprobar el presupuesto de egresos.
- Estudiar y resolver lo relacionado con el Contrato Colectivo de Trabajo, reglamentos y convenios.
- Conocer los asuntos internos y externos de interés para la organización sindical.

Todo esto es lo que crea una fuerza organizativa de los trabajadores. Seamos partícipes en los procesos de cambio por lograr un trabajo y una vida digna. No dejemos que la indiferencia sea el beneficio de los charros oportunistas.

IMSS CONSTRUAMOS

COVID-19 ¿CONSTRUCCIÓN GENÉTICA O CAPITALISMO?

PM (MATERIA PARTICULADA)

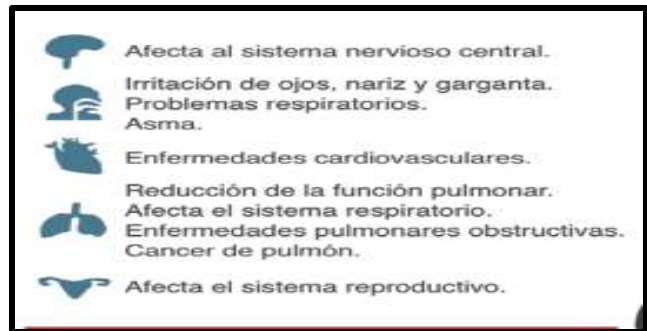
Cronodisrupción

El ritmo circadiano, si bien depende de la luz/oscuridad, puede ser influido por otros factores, tanto ambientales, como alimentarios. Cuando estos factores alteran al reloj biológico, se denominan, cronodisruptores, los cuales provienen principalmente de la industrialización. Esta ha sido orientada por el capital, transgrediendo los límites de la vida permanentemente. Desde la primera revolución industrial, la producción de mercancías a partir de las materias primas ha tenido una evolución tecnológica con el objetivo de incrementar la producción y por supuesto, la ganancia, pero, para ello la demanda de materias primas y recursos energéticos, involucran una mayor demanda de tierra. Extensiones en las que no importa el despojo a las comunidades, y con ello su desplazamiento, ni el costo ecológico, con tal de apropiarse de los recursos naturales, como minerales, agua y/o petróleo. Todo este proceso ha resultado en la contaminación del suelo, agua y aire.

Crono disrupción ambiental

Para mantener la ganadería, el capital, arrasa con lo que considere obstáculo. Modificando el ambiente construido durante miles de años, reordenando la agricultura con la introducción de monocultivos en grandes extensiones territoriales, "mejorados" mediante intervenciones en los genomas de las plantas para hacerlos resistentes a los plaguicidas, creando los organismos genéticamente modificados. Pero para el proceso de siembra/cosecha, hacen necesario un fertilizante y un plaguicida dañino a la salud.

La industria extractiva, la implantación de petroleras, la industria farmacéutica, han sido contaminadoras del agua y el aire. La industria aeronáutica con su proceso de producción de aeronaves, como la automotriz, y la actividad de estas, agravan la producción de ruido y contaminación del aire. Todo este sistema construido por el capitalismo, ha alterado e introducido factores epigenéticos que contribuyen a la desincronización de los relojes biológicos, no solo el hombre, sino de los animales y del reino V



Partículas contaminantes, PM10 y PM2.5. Tomado de: Contaminación Atmosférica de la Zona Metropolitana del Valle de México y sus efectos en la salud. UAM, 2016

y del reino vegetal.

El aire de las grandes urbes, donde se encuentran concentradas la industria y las grandes masas de trabajadores, es una fuente de gran cantidad de contaminantes, como las partículas finas PM2.5, consideradas cronodisruptoras. Una exposición a largo plazo a estos contaminantes, ya sea en el estado prenatal (<https://doi.org/10.1289/EHP4522>), niñez o adultez, desencadena enfermedades crónicas, cardiovasculares y pulmonares, las cuales son comorbilidades asociadas a COVID-19. La ciudad de México es una de las ciudades más grandes y más contaminadas. (<https://doi.org/10.5194/acp-10-8697-2010>).

Investigaciones en Italia, Nueva York y Wuhan, sobre contaminantes del aire, y COVID-19, encontraron que la contaminación atmosférica con partículas finas PM2.5 y partículas PM10, aumentan el riesgo de infectarse con SARS-CoV-2 y padecer una infección más severa, así como aumento en la mortalidad. (<https://doi.org/10.1007/s10640-020-00486-1>), (<https://doi.org/10.21149/11481>).

El estudio en Italia demostró que el incremento en **una** unidad de concentración ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) en las partículas finas (PM2.5) está asociada con el aumento en el 9% de la mortalidad. Los investigadores proponen que estos contaminantes pueden ser los responsables del estado de inflamación crónica, resultando en la hiper-activación del sistema inmune y los graves trastornos respiratorios, potencialmente mortales, causados por COVID-19. **Continúa en la pagina 3...**